

- b) Que la prestación no se destine a una parte de las fuerzas armadas de un Estado miembro de la OTAN destacadas o que se encuentren de forma no permanente en el Reino Unido ni al personal civil que acompaña a dichas fuerzas?

(<sup>1</sup>) Directiva 2006/112/CE del Consejo (DO L 347, p. 1).

**Petición de decisión prejudicial planteada por la Cour de cassation (Francia) el 16 de mayo de 2011 — Expedia Inc./Autorité de la concurrence, Ministre de l'Économie, de l'Industrie et de l'Emploi, Société nationale des chemins de fer français (SNCF), Voyages-SNCF.Com, Agence Voyages-SNCF.Com, VFE Commerce, IDTGV**

(Asunto C-226/11)

(2011/C 211/32)

Lengua de procedimiento: francés

#### Órgano jurisdiccional remitente

Cour de cassation

#### Partes en el procedimiento principal

*Demandante:* Expedia Inc.

*Demandadas:* Autorité de la concurrence, Ministre de l'Économie, de l'Industrie et de l'Emploi, Société nationale des chemins de fer français (SNCF), Voyages-SNCF.Com, Agence Voyages-SNCF.Com, VFE Commerce, IDTGV

#### Cuestión prejudicial

¿Deben interpretarse el artículo 101 TFUE, apartado 1, y el artículo 3, apartado 2, del Reglamento n° 1/2003 (<sup>1</sup>) en el sentido de que se oponen a que una práctica de acuerdos, de decisiones de asociaciones de empresas o de concertación que pueda afectar al comercio entre Estados miembros, pero que no alcance los umbrales fijados por la Comisión en su Comunicación de 22 de diciembre de 2001 relativa a los acuerdos de menor importancia que no restringen la competencia de forma sensible en el sentido del apartado 1 del artículo 81 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (*de minimis*) (DO C 368, p. 13), sea investigada y sancionada por una autoridad nacional de competencia sobre el doble fundamento del artículo 101 TFUE, apartado 1, y del Derecho nacional de la competencia?

(<sup>1</sup>) Reglamento (CE) n° 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de las normas sobre competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado (DO L 1, p. 1).

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Düsseldorf (Alemania) el 16 de mayo de 2011 — Melzer/MF Global UK Ltd**

(Asunto C-228/11)

(2011/C 211/33)

Lengua de procedimiento: alemán

#### Órgano jurisdiccional remitente

Landgericht Düsseldorf

#### Partes en el procedimiento principal

*Demandante:* Melzer

*Demandada:* MF Global UK Ltd

#### Cuestión prejudicial

¿Es lícito para determinar el lugar en que se ha producido el hecho dañoso un criterio alternativo de determinación del lugar de los hechos en el marco de la competencia judicial en materia penal prevista en el artículo 5, número 3, del Reglamento (CE) n° 44/2001 (<sup>1</sup>) en caso de participación transfronteriza de varias personas en un acto ilícito?

(<sup>1</sup>) Reglamento (CE) n° 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (DO 2001, L 12, p. 1)

**Recurso de casación interpuesto el 17 de mayo de 2011 por Evropaïki Dynamiki — Proigmena Systemata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE contra la sentencia del Tribunal General (Sala Octava) dictada el 3 de marzo de 2011 en el asunto T-589/08: Evropaïki Dynamiki/Comisión**

(Asunto C-235/11 P)

(2011/C 211/34)

Lengua de procedimiento: inglés

#### Partes

*Recurrente:* Evropaïki Dynamiki — Proigmena Systemata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE (representante: N. Korigiannakis, M. Dermitzakis, dikigoros)

*Otra parte en el procedimiento:* Comisión Europea

#### Pretensiones de la parte recurrente

— Que se revoque la sentencia del Tribunal General.

— Que se anule la decisión de la Comisión (DG ENVI) por la que se rechazaron las ofertas presentadas por la demandante para cada uno de los tres lotes relativos a la licitación abierta DG ENV.C2/FRA/2008/0017 «Contrato marco para el régimen de comercio de derechos de emisión — CITL/CR» (2008/S72-096229) y se adjudicaron tales contratos a otro postor.